SECRETARÍA GENERAL

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015
secgral@adm.uned.es

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.

04.01. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en Problemas Sociales", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil veintidós.

ANGUSTIAS M. HOMBRADO MARTOS, secretaria de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, CERTIFICA:

1. QUE la Comisión Permanente de la Junta de Facultad, en su sesión celebrada el 19 de septiembre de 2022, aprobó la propuesta para iniciar la tramitación del MODIFICA del Máster en Problemas Sociales presentado por la coordinadora del título, Dª Verónica Díaz (ver Anexo).

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.

INFORME MODIFICA "MASTER EN PROBLEMAS SOCIALES" (SOCIOLOGÍA III)

La Comisión del Máster en Problemas Sociales del Departamento de Sociología III, aprobó por unanimidad el 6 de julio de 2022 presentar un MODIFICA para realizar los pequeños cambios que se presentan a continuación y que son totalmente necesarios para el mejor funcionamiento del Máster.

Cambios:

-La asignatura de **Intervención pública de drogas** desaparecería. Las razones para ello son que es una asignatura que tiene pocos alumnos y que debido a la renovación de profesorado se ha quedado obsoleta.

-La asignatura "**La investigación en el análisis de los problemas sociales**" se vuelve obligatoria y pasa de 3 créditos a valer 7 para que los alumnos puedan coger los 60 créditos necesarios para la finalización del Máster, ya que hasta ahora se ven obligados a cursar 62.

Por otro lado, se actualizarán aquellos apartados de la memoria que han cambiado (como la normativa de permanencia, el coordinador, decano, etc.) y aquellos otros que nos obliga el nuevo RD 822/2021.

Sin más cambios a realizar.

Un cordial saludo y esperando la aprobación del mismo para continuar con el proceso necesario.

Verónica Díaz Moreno

UNED
Firmado digitalmente por
Rebeca De Juan Díaz
Secretaria General
Universidad Nacional de Educación a Distancia